



UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA
SECRETARIA GENERAL

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0149-R-2019
Piura, 29 de enero de 2019

VISTO

El expediente N° 180-3202-18-5, presentado por el **Dr. Ricardo Velezmoro León**, Decano de la Facultad de Ciencias de la Universidad Nacional de Piura; y

CONSIDERANDO:

Que, con oficio N° 0372-2018-D.FC/UNP de fecha 16 de noviembre de 2018, el Decano de la Facultad de Ciencias, comunica el acuerdo adoptado en sesión ordinaria N° 008 realizada el 12 de noviembre de 2018: "Aprobar la solicitud del Dr. Ramón Francisco Chirinos Zamora, docente adscrito al Departamento Académico de Matemática de la Facultad de Ciencias, otorgándole Licencia con Goce de Haber, pasajes terrestres Piura-Trujillo-Piura y 05 días de viáticos para asistir al evento académico "XVI Conferencia Iberoamericana de Inteligencia Artificial IBERAMIA 2018", a realizarse en la ciudad de Trujillo, del 13 al 16 de noviembre de 2018;

Que, con Informe N° 262-2019-UNP-OCF-OPPTO de fecha 29 de enero de 2019, el Jefe de la Oficina Central de Planeamiento Estratégico y Presupuesto, comunica que en atención al reembolso del viaje del docente Dr. Ramón Chirinos Zamora, docente de la Facultad de Ciencias de la UNP, quien viaja a la ciudad de Trujillo al evento académico "XVI Conferencia Iberoamericana de Inteligencia Artificial IBERAMIA 2018" del 13 al 16 de noviembre de 2018, gasto aprobado con Resolución N° 015-R-2019:

Fuente de Fto.: 09-RDR
Certificado: 172
Sección Funcional: 0015
Partidas: 2.3.2.1.2.1 -> pasajes Piura-Trujillo-Piura S/ 120.00
2.3.2.1.2.2 -> cinco días de viáticos -> S/ 320.00 x 5 d -> S/ 1,600.00
Secuencia: 1

Ejecución sujeta a la disponibilidad financiera de la fuente indicada;

Estando a lo dispuesto por el señor Rector, en uso de sus atribuciones legales.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- AUTORIZAR, en vías de regularización el viaje a la ciudad de Trujillo del **Dr. Ramón Francisco Chirinos Zamora**, docente adscrito al Departamento Académico de Matemática de la Facultad de Ciencias de la Universidad Nacional de Piura, quien participó en el evento académico "XVI Conferencia Iberoamericana de Inteligencia Artificial IBERAMIA 2018" realizado del 13 al 16 de noviembre de 2018.

ARTÍCULO 2°.- AUTORIZAR, a la Dirección General de Administración para que en coordinación con la Unidad de Tesorería y Finanza, efectúe el reembolso de pasajes terrestres **Piura-Trujillo-Piura** y **cinco (05) días de viáticos** al **Dr. Ramón Francisco Chirinos Zamora**, para cubrir los gastos generados por su participación en el evento citado en el artículo 1°; debiendo presentar la rendición de cuentas respectiva.

ARTÍCULO 3°.- CARGAR, el egreso que ocasione la presente Resolución a la partida correspondiente del presupuesto correspondiente.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y EJECÚTESE.

(Fdo.) Dr. CÉSAR AUGUSTO REYES PEÑA, Rector de la Universidad Nacional de Piura.
(Fdo.) Dr. DENNYS RAFIN SILVA VALDIVIEZO, Secretario General de la Universidad Nacional de Piura.

C.C.: RECTOR, DGA, OPEP (3), FC, OCI, UTF, LEGAJO, ARCHIVO (2)
11 COPIAS

MAC



UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA
RECTOR
Dr. César Augusto Reyes Peña
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA
SECRETARIA GENERAL
Dr. Dennys Rafin Silva Valdiviezo
SECRETARIO GENERAL